

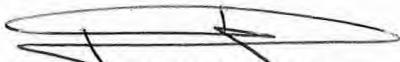
A C T A No2. 1 3 3.-

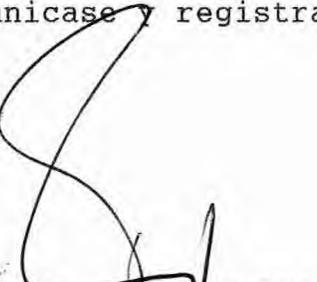
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Carlos Gerardo González y los Sres. Ministros Dres. Ariel Gustavo Coll y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIMERO: Consejo de la Magistratura de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, s/Invitación. Visto la nota presentada por el Dr. Omar Alberto Carranza, Presidente de la Institución que se menciona por medio de la cual hace llegar a este Alto Cuerpo un Edicto relacionado con la apertura del Registro de Aspirantes para cubrir un cargo de Juez de Cámara de Apelaciones -Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Provincia de Tierra del Fuego-, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicitando se tenga a bien remitir copia del mismo a los distintos Juzgados de este Poder Judicial para su conocimiento, dejando constancia que el plazo para la inscripción vence el día 04 de mayo de 1999, ACORDARON: Tener presente y dar difusión a la apertura del Registro de Aspirantes para cubrir el cargo que se menciona. SEGUNDO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota No1362/99 -Sup.-). Visto la nota presentada por la Institución que se menciona, en la cual solicitan se llame a concurso de competencia entre el personal judicial que reúna las condiciones exigidas, para la cobertura de cargos de Delegados de Libertad Vigilada, (Oficial Superior de

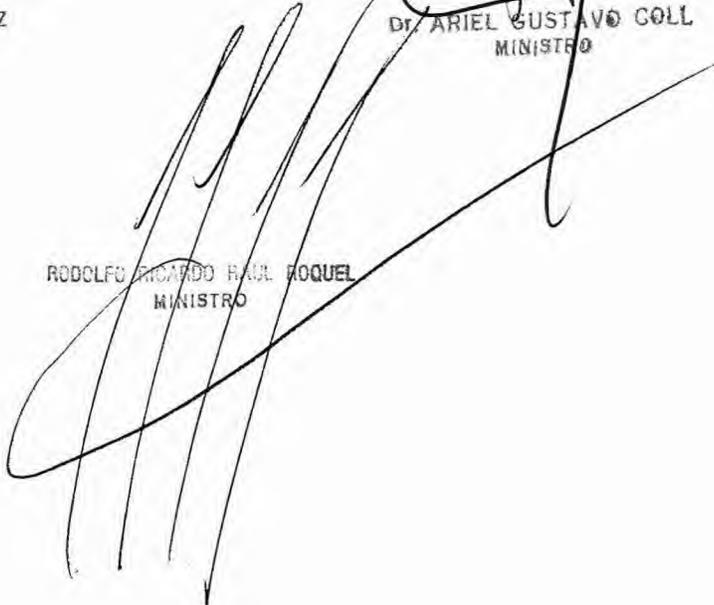
Segunda) para el Juzgado de Menores de esta ciudad, ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota No1926/99 -Sup.-). Visto la nota presentada por la Asociación Judicial Formosa, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo tenga a bien considerar la posibilidad de justificar las tardanzas en las que ha incurrido el personal del Poder Judicial de esta ciudad el día 15 de abril de 1999, atento a la inclemencia del tiempo acontecida en horario matutino, coincidente con el ingreso de los agentes judiciales. Asimismo solicita se considere la situación de los agentes que se desempeñan en el edificio de España No157, quienes no pudieron registrar su ingreso por haberse mojado las tarjetas, lo que imposibilitó su incursión en el reloj marcador electrónico, ACORDARON: Disponer se justifiquen las tardanzas en las que incurriera el personal judicial que se desempeña en esta ciudad, en horario matutino y que pudieran haber incurrido el día 15 de abril del cte. año, como así también justificar el horario de entrada del mismo día en horas de la mañana a los agentes que se desempeñan en el edificio de España No157, que no pudieron registrar sus tarjetas. Dar intervención a todos esos efectos a la Secretaría de Superintendencia. CUARTO: Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial No1, Dra. Luisa Valdarenas de Plasencia s/Comunicación (Nota No1914/99 -Sup.-). Visto la nota presentada por la Magistrada mencionada, en la cual pone en conocimiento de este Superior Tribunal de Justicia que la Dirección de Administración dependiente del Ministerio de

Cde. ACTA No2.133.-

Cultura y Educación de la Provincia, no ha dado cumplimiento a los oficios librados en forma reiterativa en los autos caratulados: "Icikson, Pablo Felipe c/Acosta, Narcisa s/Ejecutivo", Expte.No673 -Fo194 -Año:1994 -reg. del Juzgado a su cargo-, ACORDARON: Se Oficie a la Dirección de Administración dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, a los efectos de que a la brevedad se proceda a diligenciar el Oficio 440/95 y sus reiteratorios Nos.738/95, 821/96, 1722/96, 54/98, 881/98 y 1269/98 que fueran librados en los autos que arriba se mencionan bajo apercibimiento de ley. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


CARLOS GERARDO GONZALEZ
PRESIDENTE


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO


RODOLFO RICARDO HUEL ROQUEL
MINISTRO